



ANUNCIO de 9 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de la obra de sustitución de conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "Moctezuma 2", "Centro Salud Sur", "Obra Sindical Hogar", "Dehesa 1 (T)" y "Residencial Rodeo 1"". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9446. (2023080089)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de la obra de sustitución de conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "Moctezuma 2", "Centro Salud Sur", "Obra Sindical Hogar", "Dehesa 1 (T)" y "Residencial Rodeo 1".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9446.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de conductor, con el objetivo de mejorar el suministro eléctrico de la zona y paso posterior de 13,2 a 20 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de tres líneas subterráneas de media tensión en simple circuito con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm² y longitud de conductor de 0,552 km.

Origen:

- LSMT- L1: Celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Moctezuma 2 (T)" n.º 140104310.
- LSMT- L2: Celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Obra Sindical Hogar" n.º 140103230.
- LSMT- L3: (tramo 1): Celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Centro Salud Sur" n.º 140152190.



- LSMT- L3 (tramo 3): Empalmes en avda. Antonio Hurtado (junto a CT "Dehesa 1 (T)") con la LSMT que va al CT "Residencial Rodeo 1".

Final:

- LSMT- L1: Celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Centro Salud Sur" n.º 140152190.
- LSMT- L2: Empalmes en Calle Teide con LSMT que va al CT "Dehesa 1 (T)" n.º 140103240.
- LSMT- L3: (tramo 1): Empalmes en Calle Teide, según planos, con LSMT que va al CT "Residencial Rodeo 1" n.º 140152190.
- LSMT- L3 (tramo 3): Empalmes en Calle Lepanto (ceranos al CT "Residencial Rodeo 2" n.º 140105740) con la LSMT que va al CT "Residencial Rodeo 1".

Emplazamiento: Terreno Municipal, por las calles; traseras Isabel de Moctezuma, Mulhacén, Atahualpa, Teide, avenida Antonio Hurtado y calle Lepanto, de la localidad de Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

